

Sesión 4.a extraord. en martes 21 de octubre de 1941

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSENDE

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión, las "Listas Negras".
2. Se suspende la sesión por cinco minutos.
3. Continúa la Cámara ocupándose del objeto de la presente sesión, las "Listas Negras".

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. Presentación suscrita por el número reglamentario de firmas de señores Diputados, con la que en uso de la facultad que les confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitan del señor Presidente, se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 14.30 a 16 horas, a fin de tratar de la situación creada

al comercio nacional con la implantación de las Listas Negras.

III.— ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Las actas de las sesiones 1.a y 2.a extraordinarias, celebradas el día martes 30 de septiembre, de 16 a 17 y de 17 a 21 horas, respectivamente, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 3.a extraordinaria, celebrada el día martes 14 de octubre, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 3.a extraordinaria en martes 14 de octubre de 1941.—Presidencia de los señores Rosende y Santandreu.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto.	Atienza P., Carlos.
Acevedo B., José.	Astudillo S., Alfredo.
Acharán A., Carlos.	Baraona P., Jorge.
Agurto M., Teodoro.	Barrientos V., Quintín.
Aldunate E., Fernando	Barrenechea P., Julio.
Alessandri R., Eduardo	Barros T., Roberto.
Arias B., Hugo.	Benavente A., Aurelio.

Berman B., Natalio.
 Bernales N., José.
 Bossay L., Luis.
 Bórquez O., Pedro.
 Brahm A., Alfredo.
 Brañes F., Raúl.
 Cabezón D., Manuel.
 Cabrera F., Luis.
 Cañas F., Enrique.
 Cárdenas N., Pedro.
 Carrasco R., Ismael.
 Castelblanco A., Pedro.
 Cerda J., Alfredo.
 Cifuentes L., Rafael.
 Coloma M., J. Antonio.
 Concha M., Lucio.
 Correa L., Salvador.
 Correa L., Héctor.
 Chacón C., Juan.
 Chiortini A., Amílcar.
 De la Jara Z., René.
 Del Canto M., Rafael.
 Delgado E., José Cruz.
 Díez G., Manuel.
 Díaz I., José.
 Donoso V., Guillermo.
 Domínguez E., Germán.
 Edwards A., Lionel.
 Ernst M., Santiago.
 Escobar Z., Alfredo.
 Echavarrí E., Julián.
 Falvovich H., Angel.
 Fernández L., Sergio.
 Fonseca A., Ricardo.
 Fuentealba, Lisandro.
 Gaete G., Carlos.
 García de la Huerta M.,
 Pedro.
 Gardeweg V., Arturo.
 Garretón W., Manuel.
 Garrido S., Dionisio.
 González O., Luis.
 González V., Manuel.
 González von M., Jorge.
 Holzapfel A., Armando.
 Imable Y., Cecilio.
 Izquierdo E., Carlos.
 Jarpa B., Gonzalo.
 Labbé, Francisco Javier.
 Loyola V., Gustavo.

Madrid O., Enrique.
 Mardones B., Joaquín.
 Marín B., Raúl.
 Mejías O., Eliecer.
 Melej N., Carlos.
 Meza C., Estenio.
 Meza L., Pelegrín A.
 Montt L., Manuel.
 Moore M., Eduardo.
 Morales San M., Carlos.
 Moreno E., Rafael.
 Moyano F., René.
 Muñoz A., Isidoro.
 Muñoz A., Héctor.
 Núñez A., Reinaldo.
 Olavarría A., Simón.
 Olave A., Ramón.
 Olivares F., Gustavo.
 Opaso C., Pedro.
 Opitz V., Pedro.
 Osorio N., José Luis.
 Palma S., Francisco.
 Pinedo M., José.
 Pinto R., Julio.
 Pizarro H., Abelardo.
 Prieto C., Camilo.
 Ríos E., Moisés.
 Rivas R., Eudocio.
 Rivera V., Jorge.
 Rodríguez Q., Armando.
 Rojas E., Narciso.
 Ruiz M., Vicente.
 Salamanca V., Jorge.
 Salazar E., Alfonso.
 Sepúlveda A., Ramiro.
 Sepúlveda B., Julio.
 Silva C., Alfredo.
 Silva P., Juan.
 Smitmans L., Juan.
 Tapia M., Astolfo.
 Troncoso I., Belisario.
 Uríbe C., Damián.
 Urzúa U., Jorge.
 Urrutia I., Zenón.
 Valdés R., Juan.
 Vargas M., Gustavo.
 Veas A., Angel.
 Videla S., Luis.
 Yáñez V., Humberto.
 Yrarrázaval L., Raúl.
 Zamora R., Justo.

El señor Ministro de Hacienda don Guillermo del Pedregal.

El señor Ministro de Defensa Nacional don Carlos Valdovinos.

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De seis Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Proyecto, con el carácter de urgente, que modifica la ley 4,409, sobre Colegio de Abogados, en lo relativo a las patentes y modifica las multas del Libro II de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas para crear recursos para el Servicio de Asistencia Judicial de Pobres.

Quedó en Tabla para calificar la urgencia solicitada. Posteriormente, calificada ésta como de "simple urgencia", se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Proyecto que modifica el Código de Minería, en lo relativo al pago de patentes por pertenencias.

Se mandó a Comisión de Industrias.

Proyecto que abona diez años de servicios a don Enrique Sazié Herrera.

Proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Hipotecario, para otorgar una pensión vitalicia a doña Ana Vásquez viuda de Harboe y a doña Mercedes Santander viuda de Eyzaguirre.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Proyecto, con el carácter de urgente, que autoriza la liberación de derechos de internación para tres mil toneladas de maíz argentino que importe la Junta de Exportación Agrícola.

Proyecto, con el carácter de urgente, que modifica la ley número 7,015, sobre empréstito a la Municipalidad de Rancaagua, a fin de fijar la fecha de vigencia de los tributos que esa ley impuso.

Calificadas previamente de "simples" las urgencias respectivas, se envió, el primero a la Comisión de Agricultura y Colonización y el segundo a la Comisión de Hacienda.

2.o De dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, en uso de la atribución que le confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado devuelve con observaciones el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, relativo a la aplicación del artículo 4.o transitorio de la ley 6,772, sobre sueldos de las Fuerzas Armadas.

Quedó en Tabla.

Con el segundo manifiesta que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos:

El que suprime el derecho de internación establecido en la Partida 1221 del Arancel Aduanero para los objetos inutilizados de hierro; y

El que da facilidades a los deudores de la Caja de Auxilios creada por la ley número 3,926 de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Se mandó tener presente y archivar.

3.o De un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, don Salvador Allende, en el que de acuerdo con lo dispuesto por la letra b) del artículo 39 de la Constitución Política, solicita el permiso constitucional requerido para ausentarse del país.

Concedido oportunamente el permiso, por el señor Presidente, se mandó al Archivo la petición correspondiente.

4.o De diez oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero solicita la devolución de los antecedentes remitidos a esta Cámara, sobre compra del Palacio Cousiño por la Municipalidad de Santiago.

Quedó en Tabla y posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

Con los siguientes da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de la Corporación y de los señores Diputados que se indican sobre las siguientes materias:

Por el señor Berman, sobre alumbrado

eléctrico de la Comuna de Olmué al pueblo de "El Granizo";

Por el señor Izquierdo, sobre construcción de cuarteles para el Cuerpo de Carabineros en la Provincia de Ñuble;

Por el señor Garrido, sobre accidente del tránsito en el camino de Concepción a Talcahuano;

Por la Honorable Cámara, sobre propuestas públicas para reparaciones de pavimentos;

Por la Honorable Cámara sobre flagelaciones al Secretario del Sindicato del Rodado en Constitución;

Por el señor Smitmans, sobre pavimentación de la ciudad de Traiguén;

Por el señor Opaso, sobre diversas necesidades del departamento de Mataquito;

Por el señor Gardeweg, sobre la situación en que se encuentran los areneros del río Mapocho;

Por el señor Berman, sobre la conveniencia de extender el recorrido de las góndolas de Olmué a Granizo, hasta el Mineral "La Campana", en Limache.

5.o De dos oficios del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta a los que se le dirigieron a los señores Diputados que se indican sobre las siguientes materias:

Por el señor Correa Letelier, sobre tasaciones de propiedades fiscales en el barrio Chonos de la comuna de Castro;

Por el señor Urrutia, sobre préstamos de la Corporación de Reconstrucción y Auxilios en la Comuna de Yumbel.

6.o De tres oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican sobre los siguientes asuntos:

Por el señor Acharán, sobre necesidades varias de San José de la Mariquina y lugares cercanos;

Por el señor Mejías, sobre indigencia escolar en Curepto y Talca;

Por el señor Vargas, sobre transformación de la Piscina del Instituto Pedagógico.

7.o De 20 oficios del señor Ministro de Fomento, con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican sobre las siguientes materias:

Por el señor Correa Letelier, sobre agua potable en Chonchi;

Por el señor Cabrera, sobre obras en Mataquito;

Por el señor Berman, sobre camino de Olmué a Granizo;

Por el señor Fernández, sobre camino de Pelequén a San Antonio;

Por el señor Meza, sobre camino de Teugalda a Pampa Bonita y Las Playas;

Por el señor Baraona, sobre alumbrado público y planta eléctrica en Colchagua;

Por el señor Donoso, sobre reparaciones de puentes y caminos en Talca;

Por el señor Correa Letelier, sobre Ferrocarril de Ancud a Castro;

Por el señor Zepeda, sobre reparaciones de caminos en Coquimbo, Mataquito y Curicó;

Por los señores Garrido y Urrutia, sobre ensanche del camino de Concepción a Talcahuano;

Por el señor Cifuentes, sobre reparaciones de caminos de Chillán y de Chillán a Bulnes;

Por la Cámara, sobre inclusión de Andacollo y Los Vilos en el plan de agua potable;

Por la Cámara, sobre reparación de caminos en Ñuble;

Por la Cámara, sobre pavimentación de los caminos de Santiago a Farellones y de Villarrica a Pucón;

Por la Cámara, sobre protección de los pueblos de Quillota, La Cruz y La Calera de las creces del río Aconcagua;

Por la Cámara, sobre puentes en Lo Velásquez y sobre el río Mapocho;

Por la Cámara, sobre inclusión de Las Cabras en el plan de agua potable;

Por la Cámara, sobre reparación del camino de Concepción a Penco;

Por la Cámara, sobre camino de Llay-Llay a La Calera;

Por la Cámara, para que se dé cumplimiento a la ley que otorga determinados beneficios al personal de la Dirección General de Obras Públicas.

8.o De cuatro oficios del señor Ministro del Trabajo, con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los seño-

res Diputados que se indican sobre los siguientes asuntos:

Por el señor Cabrera, sobre traslado de la Inspectoría del Trabajo de Mataquito a Curicó;

Por el señor Opass, sobre Servicios del Trabajo en Mataquito;

Por el señor Agurto, sobre disolución del Consejo de la Cooperativa Ferroviaria; y

Por la Cámara, sobre plan para evitar la paralización de oficinas salitreras.

9.o De cuatro oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización, con los que da respuesta a los que se le dirigieron a nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las siguientes materias:

Por el señor Olave, sobre traspaso a la Caja de Colonización Agrícola de parte del Fundo Toltén;

Por el señor Del Canto, sobre aplicación de la Ley de Propiedad Austral;

Por la Cámara, sobre compra de diversos fundos a la Compañía Agrícola y Ganadera de Toltén; y

Por los señores Smitmans e Izquierdo, sobre copias de balances de la explotación de los fundos Ñuble, San Gerardo y Maite-rehué, de la Caja de Colonización Agrícola.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

10. De 20 informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, con los que se pronuncia acerca de los siguientes asuntos:

Mensaje que aumenta la pensión de doña María T. Las Heras;

Proyectos del Honorable Senado, que conceden diversos beneficios a las siguientes personas:

Ofelia Salinas v. de Molina;

Luis A. Rodríguez Velasco;

Orlando Oyarzún Gallegos;

Pedro J. Barrientos Díaz;

Moción del señor Fuenzalida que favorece a la viuda e hijas solteras de don Pedro E. Gil;

Moción de los señores Videla y Chacón, que favorece a don José M. Ayala;

Presentaciones de las siguientes personas:

Abelardo Alcaíno Morales;

Ismael Bustos Vera;

Blanca Ferrada Alexandra;
 Emma Cortínez v. de Pérez Canto;
 Cora y María L. Greene Cruzat;
 Sara y Marta Lira Luco;
 Mercedes Mella v. de Grandón;
 Emma, Laura y Manuela Olivares González;
 Manuel A. Pinto Donoso;
 Enrique Rodríguez Merino;
 Custodio Saavedra Varas;
 Herminia Verdugo Rojas; y
 María Amelia Ramírez Mackenna.

11. De un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en las modificaciones del Senado en el proyecto que autoriza al Presidente de la República para dictar resoluciones por medio, de sus Ministros quienes firmarán los decretos con la fórmula: "Por orden del Presidente".

Quedaron en Tabla.

12. De una moción del señor Rodríguez Quezada, en la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión a la familia del profesor señor Carlos Sepúlveda Leyton.

13. De una moción de los señores Videla y Ruiz, que concede una pensión a don Samuel Flores Ruiz.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

14. De una moción del señor Rivera, en la que inicia un proyecto de ley sobre un plan de saneamiento y progreso de la ciudad de Santiago.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

15. De una nota del señor Diputado don Jorge Urzúa, con la que manifiesta que ha sido designado Presidente de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Caja de Colonización Agrícola.

Se mandó tener presente y archivar.

16. De una nota del señor Diputado don Reinaldo Núñez en la que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política, solicita permiso para ausentarse del país por más de 30 días.

Concedido oportunamente el permiso solicitado, por el señor Presidente, se mandó al archivo.

17. De cuatro solicitudes, en las cuales las

personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Oscar Cáceres Vidal, abono de tiempo;

Don Luis Arsenio Salinas Velásquez, pensión;

Don Ruperto Fuenzalida Guzmán, aumento de pensión; y

Don Abraham Carreño Rojas, abono de servicios.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

18. De dos presentaciones, en las cuales las personas que se indican solicitan la devolución de documentos acompañados a solicitudes anteriores:

Don Luis Manterola Avila; y

Doña Alda Cortés de Mancilla.

Quedaron en tabla y posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

19. De cuatro telegramas:

Con el primero la C. T. O.H. de Curanilahue se refiere a un despido de obreros;

Con el segundo, los obreros de la Oficina Salitrera Cecilia se refieren a materias de orden político;

Con el tercero, doña Elena Stevens de Halls, denuncia un lanzamiento; y

Con el último, el Congreso Zonal de Sastres de Talcahuano solicita la derogación de a Ley de Seguridad Interior del Estado.

Se mandaron tener presente y archivar.

20. De un nota de la Comisión Especial Investigadora de la gestión de los servicios de Lavaderos de Oro, en la que comunica que por razones concernientes a su cometido los señores miembros de ella, Diputados Abarca, Alcalde, Valdebenito, Venegas y Martínez, se ausentarán de la capital desde el 9 de octubre en curso.

Se mandó tener presente y archivar.

Debate sobre la Cuenta

Con el asentimiento de la Sala, usaron de la palabra sobre la cuenta y sobre las materias que se indican, los siguientes señores Diputados:

El señor Prieto, sobre la nota del señor Allende, Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, en la que solicita per-

miso para ausentarse del país y sobre la autorización concedida por el señor Presidente de la Cámara, criticando el procedimiento empleado para concederle dicho permiso, pues, a su juicio, debió ser la Corporación y no la Mesa, por no encontrarse en receso la Cámara, la que debió otorgar la autorización solicitada.

El señor Carrasco, para referirse a las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que modifica el artículo 4.º transitorio de la ley 6,772, sobre sueldos a las Fuerzas Armadas, quedando sin efecto una indicación de Su Señoría, por no haber contado con la unanimidad requerida, para tratar sobre Tabla dichas observaciones.

El señor Delgado, sobre una comunicación de la C. T. CH. de Curanilahue, relativa a un conflicto obrero habido en la región, explicando Su Señoría el alcance de dichas dificultades, y solicitó que se enviara un oficio al señor Ministro del Trabajo, transcribiéndole sus observaciones.

No prosperó la indicación del señor Delgado, por no haber sido formulada reglamentariamente en el momento oportuno.

El señor Rodríguez Quezada, sobre la moción de que es autor Su Señoría, por la cual se concede una pensión de gracia a la familia del profesor y escritor don Carlos Sepúlveda Leyton, recientemente fallecido, a quien rinde un homenaje.

Solicitó y obtuvo por acuerdo unánime de la Corporación que se dirigiera un oficio, en nombre de la Cámara, a S. E. el Presidente de la República, solicitando la inclusión de dicho proyecto en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

A continuación el señor Rosende (Presidente) explicó a la Cámara los fundamentos que tuvo la Mesa para conceder al señor Allende (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social) el permiso constitucional necesario para que pudiera ausentarse del país, citando las razones de derecho tenidas presente para ello y el precedente sentado con motivo del permiso concedido el 17 de septiembre ppdo. al se-

ñor Aldunate para ausentarse a Buenos Aires.

Calificación de urgencias

A indicación del señor Rosende (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime se calificaron de "simples" las urgencias hechas presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho de los proyectos siguientes que figuran en la Cuenta de la presente sesión:

Mensaje que consulta diversos recursos para la ampliación de los servicios de asistencia judicial del Colegio de Abogados; y

Mensaje que autoriza la liberación de derechos de internación para tres mil toneladas de maíz argentino que importe la Junta de Exportación Agrícola.

A indicación del señor Labbé, quien explica el alcance del proyecto respectivo, se calificó por asentimiento unánime de "suma" la urgencia hecha presente por S. E. el Presidente de la República para el despacho del proyecto, originado en el Mensaje que figura en la cuenta de esta sesión, que modifica la ley N.º 7,015, sobre empréstito a la Municipalidad, a fin de fijar la fecha de vigencia de los tributos que esa ley impuso.

A continuación, sin debate y por asentimiento tácito, a indicación del señor Rosende (Presidente), se acuerda devolver al señor Ministro del Interior los antecedentes enviados anteriormente a esta Cámara sobre la adquisición del Palacio Cousiño hecha por la I. Municipalidad de Santiago.

También, sin debate y por asentimiento tácito, se acordó la devolución de antecedentes personales acompañados a solicitudes anteriores, solicitada por don Luis Manterola Avila y doña Alda Cortés de Mancilla.

Orden del día

A indicación del señor Rosende (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime, se acordó suspender hasta el martes 21 del presente el conocimiento de los siguientes proyectos que figuraban en la Tabla del Orden del día, por no encon-

trarse todavía informados por las Comisiones respectivas:

1.º El que fija los sueldos del personal de las Intendencias y Gobernaciones;

2.º El que establece impuestos a los terrenos incultivos; y

3.º El que concede recursos para las necesidades de las Fuerzas Armadas.

En el 4.º lugar del Orden del día figuraba el proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda, que concede recursos para financiar la situación económica de los Ferrocarriles del Estado.

A indicación del señor Faivovich, se acordó, también, postergar la discusión de este proyecto, por no encontrarse en Santiago el señor Alcalde, quien había manifestado deseos de participar en su debate. Se acordó por asentimiento unánime aplazar su conocimiento hasta el martes 21 próximo.

A continuación, con el acuerdo tácito de la Sala, usó de la palabra el señor Gaete para referirse a la necesidad que existe en despachar pronta y preferentemente el proyecto de ley que fija las remuneraciones del personal de los servicios de Gobierno Interior.

En el quinto lugar del Orden del Día figuraba el proyecto de ley, con informe de la Comisión de Agricultura, recaído en el Mensaje y en la moción de los señores Cisterna y Morales San Martín, que modifica el artículo 13, inciso 2.º de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, por el cual se aumenta la cuota de producción de alcohol industrial.

Puesto en discusión general el informe, usaron de la palabra los señores Ríos (Diputado informante), Berman, Olave, Ruiz, Cerda y Del Canto.

El señor Berman formuló indicación para agregar el siguiente artículo transitorio:

“Artículo transitorio.— Facúltase a la Dirección de Impuestos Internos, a fin de que autorice por el presente año la elaboración de trescientos mil litros de alcohol industrial (espíritu de vino) a base de materias primas de origen importado o de sus residuos.

La elaboración de esta cuota será distri-

buída entre los Destilatorios Industriales Registrados, que no hayan producido en el presente año, en las demás zonas.

El Comisariato General de Subsistencias y Precios procederá al requisamiento de las materias primas necesarias con el fin de que este elemento de primera necesidad sea expedido a precios populares”.

El señor Correa Letelier formuló indicación para que en la indicación anterior se suprimiera la parte referente a la intervención del Comisariato.

Cerrado el debate y puesto en votación general el proyecto, resultó aprobado por asentimiento unánime.

El señor Rosende (Presidente) expresó a la Sala que el proyecto, en conformidad al artículo 124 del Reglamento, una vez aprobado en general, debería volver a Comisión para los efectos del segundo informe, conjuntamente con las indicaciones formuladas en la discusión general, pero que el inciso final del mismo artículo permitía a la Cámara declarar obvio y sencillo el proyecto por los dos tercios de los Diputados presentes, a petición de un Comité, y entrar de inmediato a la discusión particular.

El Comité Socialista formalizó tal petición y por asentimiento unánime se acordó proceder en esa forma.

Puesto en discusión el artículo único, no usó de la palabra ningún señor Diputado.

Cerrado el debate y votado en particular, por asentimiento unánime se dió por aprobado, en la forma propuesta por la Comisión.

Votada la indicación del señor Berman con la modificación del señor Correa Letelier, por unanimidad se dió por aprobada en esa forma.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto, y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto, concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.— Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 13 de la ley vigente sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas la cifra “150,000” por “300,000”.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio.— Facúltase a la Dirección de Impuestos Internos a fin de que autorice por el presente año la elaboración de trescientos mil litros de alcohol industrial (espíritu de vino) a base de materias primas de origen importado o de sus residuos.

La elaboración de esta cuota será distribuida entre los Destilatorios Industriales Registrados, que no hayan producido en el presente año, en las demás zonas".

Los proyectos que en la Tabla del Orden del Día figuraban en 6.o, 7.o y 8.o lugar, o sean: el que impone un gravamen al cobre exportable para financiar un plan de obras públicas; el que se refiere a la organización en Chile de partidos extranjeros y el que reorganiza los Tribunales del Trabajo, no se encontraban aún informados por las respectivas Comisiones, por lo que, a indicación del señor Rosende (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime, se acordó postergarlos para el martes 21 próximo.

Correspondía, a continuación, entrar a ocuparse de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que crea una cuenta especial para los fondos destinados por diversas leyes a obras de caminos.

A indicación del señor Faivovich, quien dió cuenta del acuerdo que al respecto habían llegado los diversos Comités, se acordó enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con plazo hasta el martes próximo inclusive, las precedentes observaciones, conjuntamente con las que figuraban en 10.o lugar de la Tabla, referentes al proyecto sobre reajuste de la jubilación de los empleados municipales, debiendo tratarse ambas en la sesión de dicho día, con o sin informe de la Comisión respectiva.

En el 11 lugar, entró la Cámara a ocuparse del proyecto de ley, informado por la Comisión de Hacienda y de origen de un

Mensaje, que libera de derechos la interacción de la yareta procedente de Bolivia.

Puesto en discusión general el informe, usó de la palabra el señor Ruiz (Diputado informante).

Cerrado el debate y puesto en votación general, se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Como no se hubieran formulado indicaciones en la discusión general, el señor Rosende (Presidente) declaró aprobados también en particular los tres artículos de que consta el proyecto.

Quedó, en consecuencia, terminada su discusión y, en conformidad con los acuerdos adoptados a su respecto por la Cámara, aprobado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Créase en el Arancel Aduanero, la siguiente Supartida 62 A:

"Yareta procedente de Bolivia... qm. B. libre".

Art. 2.o Libérase a la misma yareta de los gravámenes impuestos por las leyes números 5,786 y 6,915.

Art. 3.o La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En el 12 y último lugar de esta Tabla figuraba el proyecto de ley en tercer trámite constitucional, que autoriza la firma de decretos por los Ministros de Estado usando la fórmula: "Por orden del Presidente".

Como no se encontrara aún impreso el informe de la Comisión de Gobierno Interior, que figura en la cuenta de la presente sesión, por indicación del señor Rosende (Presidente), se acordó postergar su discusión hasta la semana próxima.

Como faltaran pocos minutos para dar por terminado el tiempo destinado al Orden del Día, el señor Rosende (Presidente) suspendió la sesión.

Incidentes.

Dentro del primer término de quince mi-

nutos, que correspondía al Comité Radical, usó de la palabra el señor Brañes.

Se refirió primeramente a las observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Olavarría con respecto a la actuación funcionaria y antecedentes personales del señor Secretario de la Gobernación de Melipilla y solicitó y obtuvo por unanimidad que se insertara en su discurso un documento emanado del Juzgado de Mayor Cuantía de esa ciudad, relacionado con la persona del señor Secretario de dicha Gobernación.

A continuación, el mismo señor Diputado solicitó que se dirigiera un oficio en su nombre a S. E. el Presidente de la República, solicitándole la inclusión en la actual legislatura extraordinaria, del proyecto de ley cuya discusión se había iniciado en la pasada legislatura ordinaria, que aclara el artículo 22 de la ley sobre reconstrucción de los servicios del Trabajo.

En los minutos restantes del tiempo del Comité Radical, usó de la palabra el señor Melej, quien se refirió a la alarma que ha provocado en la ciudad de Vallenar la crecida del río Huasco y a la necesidad de reanudar obras de defensa.

Solicitó y obtuvo por asentimiento unánime que se transcribieran sus observaciones en nombre de la Cámara al señor Ministro de Fomento.

El segundo turno de quince minutos, que correspondía al Comité Conservador, lo usó el señor Fernández.

Solicitó al empezar que se le acordara prorrogar el tiempo de que disponía, pues estimaba que sus observaciones no alcanzaría a desarrollarlas dentro de él.

El señor Santandreu (Vicepresidente) le expresó que solicitaría el acuerdo necesario para ello en el momento oportuno.

Se refirió el señor Fernández a la gestión política, administrativa y económica del actual Gobierno y analizó sus diferentes aspectos.

Al llegar al término de su tiempo, solicitó nuevamente la prórroga de él y por 49 votos contra 2 se acordó concedérsela hasta el término de sus observaciones, que más adelante debió suspender por haber llegado la hora destinada reglamentariamente a las votaciones.

Votaciones

El señor Santandreu (Vicepresidente) dió cuenta a la Sala que los Comités habían acordado suspender la sesión de mañana miércoles 15, por no encontrarse ningún proyecto en estado de Tabla.

El acuerdo precedente se declaró reglamentariamente aprobado por haber sido adoptado por la unanimidad de los Comités.

El señor Vargas Molinare pidió que se hiciera constar su voto contrario a tal acuerdo.

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo que, a indicación del señor Santandreu (Vicepresidente) se declararon por asentimiento unánime sin discusión y en la misma forma se dieron por aprobados sucesivamente:

De los señores Smitmans (Comité Liberal) y Cbloma (Comité Conservador):

“La Honorable Cámara acuerda celebrar sesión secreta el martes 21 del presente, de 19.30 a 21 horas, a fin de oír al señor Ministro de Defensa en el proyecto de Defensa Nacional”.

Del señor Acharán Arce, apoyado por el Comité Conservador:

“Considerando que el Decreto del Ejecutivo por el cual se limita la producción del arroz, es contrario a los intereses del pueblo, la Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Fomento la derogación del respectivo decreto”.

Del señor Correa Larraín, apoyado por el Comité Conservador:

“Para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva incluir a la ciudad de Pichidegua, del Departamento de San Vicente, entre las ciudades que se han acogido al plan para dotar de servicios de agua potable a las ciudades de más de mil habitantes.

Del señor Acevedo, apoyado por el Comité Socialista:

Considerando:

1.º Las numerosas poblaciones que deben

atender los hospitales de los departamentos de La Ligua y Santa Cruz;

2.º Las pésimas condiciones en que se encuentran sus instalaciones, la carencia de Salas de Cirugía, que hacen imposible la atención de los enfermos en estos hospitales;

3.º Que los enfermos deben ser trasladados en coches particulares o de arriendo por carecer los hospitales de La Ligua y Santa Cruz de ambulancia indispensable para estos casos; y

4.º Que para efectuar las más elementales operaciones a los enfermos, es necesario trasladarlos a los hospitales de Valparaíso y San Fernando, respectivamente, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Salubridad se sirva recabar de la Dirección General de Beneficencia:

1.º Que se hagan las reparaciones más urgentes y se construya una Sala de Cirugía en los hospitales de La Ligua y Santa Cruz, arbitrando para ello la suma de cien mil pesos para cada una de estas salas; y

2.º Que se dote a los Hospitales de La Ligua y Santa Cruz, de una ambulancia”.

De los señores Yrarrázaval, Gaete, Cabezón, Coloma (Comité Conservador), Videla (Comité Socialista), Garrido (Comité Democrático), Smitmans (Comité Liberal) y Faivovich (Comité Radical):

Considerando la apremiante situación de los empleados de Notarías y Conservadores de Bienes Raíces, y que el proyecto de mejoramiento de su situación ya fué considerado en general por la Comisión de Legislación y Justicia, la Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Justicia, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva solicitar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión de dicho proyecto en la convocatoria al actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional.

Del señor Urzúa, apoyado por el Comité Radical:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Fomento para que se sirva enviar a esta Corporación una copia de todos los decretos de sobreproducción dictados por ese Ministerio y los antecedentes en que ha fundamentado cada uno de ellos.

Se presentó también a la consideración de la Sala la siguiente proposición del señor Videla (Comité Socialista):

Considerando la necesidad urgente que los Poderes Públicos se aboquen a la solución inmediata de los proyectos que vengan a solucionar la carestía de la vida de sus aspectos, de alimentación, vestuario y habitación, la Brigada Parlamentaria Socialista somete al elevado y patriótico criterio de la Honorable Cámara, la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

“La Cámara de Diputados acuerda solicitar del Poder Ejecutivo se sirva incluir en la convocatoria del actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de leyes:

1. Creación del Ministerio de Economía Nacional;
2. Sindicalización campesina;
3. Reforma agraria;
4. Baja de los arriendos.
5. Estabilización y aumento de salario de los obreros municipales;
6. Asignación familiar a los carabineros;
7. Alfabetización obrera y campesina;
8. Mejoramiento económico de los empleados de Correos y Telégrafos;
9. Creación del Banco del Estado.
10. Represión del Nacismo;
11. Empresa Naviera del Estado;
12. Fábrica de Cemento del Estado; y
13. Estanco del Trigo.

Puesta en votación la indicación de la Mesa para declarar sin discusión este proyecto de acuerdo, por estimarlo obvio y sencillo, se produjo un empate de 32 votos.

Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, arrojó nuevamente un empate, esta vez de 38 votos, por lo que el señor Santandreu (Vicepresidente), en virtud de lo dispuesto en el artículo 158 del

Reglamento, expresó que el empate se dirimiría en la sesión ordinaria siguiente.

Como durante la votación de este proyecto de acuerdo el señor Díaz Iturrieta incurriera en la falta contemplada en el número 3 del artículo 135 del Reglamento, el señor Santandreu (Vicepresidente) le aplicó sucesivamente las medidas disciplinarias de llamados al orden y amonestación.

El señor Yrarrázaval, apoyado por el señor Coloma (Comité Conservador) presentó el siguiente proyecto de acuerdo:

Del señor Yrarrázaval, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando que en ciudades como Cauquenes se está vendiendo a diez y veinte centavos el pan de azúcar, que no debe costar más de cuatro centavos; y a tres y cuatro pesos el kilo de pan, que no debe costar más de 1 peso 95 centavos, la Cámara acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Comercio y Abastecimiento, a fin de que se sirva informar si conoce esta situación y qué medidas se han tomado para evitarla.

Por la unanimidad de 39 votos se aceptó la indicación de la Mesa para declarar sin discusión, por ser obvio y sencillo, a este proyecto de acuerdo y, puesta en votación la proposición misma, por asentimiento unánime se dió por aprobada.

El señor Sepúlveda don Ramiro, apoyado por el Comité Socialista, presentó a la consideración de la Cámara, la siguiente proposición:

Considerando:

1.º Que en la comuna de Quinta Normal existe una Población Obrera de la Caja de Seguro Obrero llamada "Lo Franco", con más de 560 casas y una población de más o menos tres mil habitantes;

2.º Que esta población no da a la Caja la rentabilidad que su Consejo ha acordado para los efectos financieros de la institución;

3.º Que en numerosas ocasiones se han producido conflictos con motivo de alza de cánones, que la Caja, en cumplimiento de los acuerdos sobre rentabilidad ha tratado de llevar a efecto;

4.º Que es una vieja aspiración de pobladores la compra de las casas por los que hayan cumplido con los reglamentos y requisitos necesarios;

5.º Que hay una ley aprobada por esta Honorable Cámara que ordena el traspaso de esta Población de la Caja de Seguro Obrero a la Caja de la Habitación Popular y que pende de la consideración del Honorable Senado.

En vista de estos antecedentes, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República tenga a bien incluir en la convocatoria el proyecto de ley que ordena la entrega de la Población "Lo Franco" de la Caja de Seguro Obrero a la Caja de la Habitación Popular y ésta a sus pobladores".

Puesta en votación la indicación de la Mesa para declarar sin discusión el proyecto de acuerdo precedente, por ser obvio y sencillo, se aprobó ella por asentimiento tácito de la Sala, con el voto en contra del señor Loyola.

Con la misma votación y con el voto en contra del señor Loyola, se dió por aprobado.

Como durante la votación de este proyecto el señor Concha incurriera en las faltas previstas por el número 3 del artículo 135 del Reglamento, el señor Santandreu (Vicepresidente), le aplicó sucesivamente las medidas disciplinarias contempladas en las letras a) y b) del artículo 136 del Reglamento, o sean, llamados al orden y amonestación.

Prórroga de incidentes

nández dentro del tiempo del Comité Continuó sus observaciones el señor Fer-

servador que había sido prorrogado hasta que diera término a su discurso Su Señoría, dentro de la prórroga concedida, puso fin a él.

El señor Santandreu (Vicepresidente), aplicó a los señores Chacón y Urrutia las medidas disciplinarias de llamados al orden y amonestación, respectiva y sucesivamente, por haber incurrido dichos señores Diputados en las faltas establecidas en el número 3 del artículo 135 del Reglamento, durante las observaciones del señor Fernández.

En el tercer turno de quince minutos que correspondía al Comité Liberal, usó de la palabra el señor Pizarro, quien se refirió a los últimos sucesos de carácter político ocurridos y en especial a los diversos rumores del alteración del orden público que circularon el domingo 12 próximo pasado.

Durante el discurso del señor Pizarro, el señor Uribe don Damián incurrió en la falta al orden prevista en el número 3 del artículo 135 del Reglamento y el señor Santandreu (Vicepresidente) le aplicó sucesivamente, las medidas disciplinarias de las letras a) y b) del artículo 136 del Reglamento.

El señor Pizarro dió término a sus observaciones dentro de una prórroga que la Cámara le acordara por asentimiento unánime y hasta por diez minutos, con prórroga de la hora por igual tiempo.

En el cuarto y último turno de quince minutos, el señor Díaz Iturrieta, por el Comité del Partido Progresista Nacional, hizo diversas observaciones en relación con la situación que en su trabajo afecta a los obreros de la empresa cuprífera Braden.

Cómo durante el discurso del señor Díaz Iturrieta, el señor Yrarrázaval incurriera en la falta contemplada en el número 3 del artículo 135 del Reglamento, el señor Santandreu (Vicepresidente) le aplicó, sucesivamente, las medidas disciplinarias de llamado al orden y amonestación.

Peticiones de Oficios:

De acuerdo con el artículo 174 del Reglamento, los señores Diputados que se indican solicitaron que en su nombre se dirigieran los oficios siguientes:

El señor Urrutia Infante, los tres siguientes que mandó por escrito a la Mesa:

Honorable Cámara:

El señor Ministro de Hacienda, por oficio número 724, de 22 de septiembre del presente año, dió respuesta a mis observaciones referentes al incumplimiento por parte de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio de su acuerdo de invertir trescientos mil pesos en el camino de Yumbel Viejo a Yumbel Nuevo.

En atención al oficio aludido, solicito que se oficie en mi nombre al Secretario de Estado mencionado, pidiéndole que informe sobre qué sumas ha entregado hasta la fecha la Corporación de Reconstrucción y Auxilio a la Dirección General de Obras Públicas para su inversión en el camino de Yumbel Viejo a Yumbel Nuevo, por partidas y fechas de ellas".

"Honorable Cámara:

El señor Ministro de Fomento, por oficio número 650, de 16 de septiembre del presente año, dió respuesta a mi petición anterior, de que se enviara el Plan Extraordinario de Caminos en la parte correspondiente a la provincia de Concepción, expresando que dicho plan no está definitivamente terminado y que en él se considerarán los principales caminos de la provincia aludida.

Aunque es lógico suponer que en un plan de esta naturaleza no solamente estarán considerados los caminos principales, sino que también aquellos que tienen un valor regional y estratégico, solicito que se oficie en mi nombre al señor Ministro de Fomento, pidiéndole que en la confección definitiva del plan aplaudido, considere convenientemente y de preferencia, los siguientes caminos:

De Yumbel Viejo a Yumbel Nuevo;
 De Rere a Buenuraqui;
 De Yumbel a Tomeco;
 De Hualqui a Rere, por San Onofre;
 De Yumbel al camino de Concepción a
 Bulnes, empalme por Paso Hondo;
 De Hualqui a Concepción;
 De Tomé a Rafael; y
 De Santa Juana a Coronel".

"Honorable Cámara:

Solicito que se oficie en mi nombre al señor Ministro de Fomento pidiéndole que se sirva informar por sumas, por partidas y fechas de ellas, que ha recibido hasta la fecha la Dirección General de Obras Públicas, de parte de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, para su inversión en el camino de Yumbel Pueblo a Yumbel Estación (Yumbel Viejo a Yumbel Nuevo).

Al mismo tiempo, que se sirva informar sobre cuánto se ha invertido hasta la fecha en dicho camino, sin tomar en cuenta los dineros de la Corporación aludida.

La primera petición desde el 3 de septiembre de 1940, fecha del acuerdo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y la segunda desde el 1.º de enero de 1939".

El señor Brañes al señor Ministro del Interior, para que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley, aprobado por el Honorable Senado e informado por la Comisión respectiva de la Cámara, que concede pensión de gracia a las señoritas Zoraida y Palmenia Lagos Soto.

Por haber llegado la hora de término de la sesión que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 19 horas y 50 minutos.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1) Petición de Sesión.

Señor Presidente: En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Regla-

mento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 21 de octubre de 14.30 a 16 horas, a fin de tratar sobre la situación creada al comercio nacional por la implantación de las Listas Negras. — Jorge González von Marées. — Luis Cabrera. — Raúl Marín. — Juan Smitmans. — Fco. Palma. — Carlos Acharán Arce. — René De la Jara. — Juan Valdés R. — Manuel Garretón W. — Carlos Izquierdo. — Germán Domínguez. — Julián Echavarrí. — Arturo Gardeweg. — Pedro García de la Huerta. — Enrique Madrid. — Lucio Concha. — Manuel Montt. — Raúl Yrarrázaval. — Zenón Urrutia. — José María Pinédo. — Salvador Correa L. — Alfonso Salazar. — Guillermo Donoso. — Camilo Prieto. — Abelardo Pizarro. — Alfredo Brahm. — Roberto Barros Torres. — Pedro Opasso Cousiño. — Eduardo Alessandri. — Gustavo Vargas Molinare.

V. — TABLA DE LA SESION

Situación creada al comercio por la implantación de las Listas Negras

VI. — TEXTO DEL DEBATE

1. — LISTAS NEGRAS

El señor Rosende (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído, al darse cuenta de la petición respectiva, el objeto para el cual se ha convocado a la presente sesión. De acuerdo con el Reglamento, corresponde el primer turno para usar de la palabra al Comité con mayoría entre los señores Diputados que la han solicitado, en este caso, el Comité Conservador.

El señor Concha.— El Comité Conservador, cede su preferencia al honorable señor González von Marées, señor Presidente.

El señor Rosende (Presidente). — Es decir, cede su tiempo al honorable señor González von Marées.

El señor Concha. — Exactamente, señor Presidente.

El señor Rosende (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor González von

Marées, en el tiempo del Comité Conservador.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Va a hablar entonces la Embajada Alemana.

El señor **González von Marées**. — Agradezco, antes que nada, la oportunidad que me han dado mis honorables colegas, para plantear este debate, porque considero que es una obligación de los que ocupamos estos bancos, orientar a la opinión pública con respecto...

El señor **Abarca**. — ¿Va a hablar también por la Derecha, Su Señoría?

El señor **Gardeweg**. — Ya se puso a defender a los soviéticos. Su Señoría.

El señor **Rosende** (Presidente). — Ruego al honorable señor Abarca se sirva no interrumpir.

El señor **González von Marées**. — Digo, señor Presidente, que considero un deber nuestro orientar a la opinión pública acerca de un problema del más alto interés nacional, como es este de las listas negras.

Además, señor Presidente, me ha movido a plantear este debate un impulso de protesta por la situación que la institución de las listas negras está creando dentro del país, y por el atropello flagrante que la implantación, de tales listas significa para la soberanía y para la dignidad nacionales.

Como saben los señores Diputados, la institución de las listas negras tuvo su origen en la pasada Guerra de 1914 a 1918. Fué establecida esta institución, por primera vez, por el Gobierno Británico en virtud de un Edicto Real de febrero de 1916.

En términos generales y en teoría, la institución de las Listas Negras consiste en la prohibición establecida para los nacionales del país que aplica esas Listas, de comerciar con los nacionales del país enemigo, donde quiera que unos y otros se encuentren.

Según esta definición, se trata a primera vista, de una arma legítima de guerra, ya que su empleo se restringiría a los nacionales de un país beligerante contra los nacionales de otro país beligerante. Sin embargo, y como creo que lo dejaré plenamente demostrado en esta exposición, dicha institución, aparentemente inofensiva y respetuosa del Derecho Internacional, es, en la práctica, la más arbitraria y abusiva de las

medidas que han podido inventarse contra los países neutrales.

Como decía, esta institución de las Listas Negras fué implantada por primera vez en el año 1916 por el Imperio Británico en contra de Alemania. Pero a los pocos meses de la aplicación de estas Listas se levantó una ola de protestas en el mundo entero en contra de este procedimiento bélico, por haber él resultado, en la práctica, odiosamente atentatorio contra los más elementales principios de soberanía e independencia de los países neutrales.

El señor **Delgado**. — También en la actualidad corre una ola de protesta por el salvajismo de Hitler.

El señor **Correa** (don Héctor). — No se le entiende.

El señor **González von Marées**. — También en Chile, señores Diputados, se formularon protestas en contra de las listas negras implantadas durante la guerra pasada por el Gobierno Británico, desde todos los sectores de la opinión. Es así como, en la sesión del Honorable Senado de 16 de agosto de 1916, el entonces Senador don Eledoro Yáñez, pronunció un enérgico discurso solicitando del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Ismael Tocornal, que se sirviera informar a esa alta Corporación y a la opinión pública acerca de las medidas que había adoptado el Gobierno chileno para contrarrestar la acción abusiva de los representantes ingleses en nuestro país, con motivo de la aplicación de las listas negras.

En una parte de su discurso, el señor Yáñez dijo lo siguiente:

“Yo no niego el derecho que un Gobierno tiene para reglamentar su comercio externo y dictar reglas o leyes a que deban someterse sus connacionales residentes en país extranjero. No niego tampoco que este derecho puede tener una amplitud excepcional en caso de guerra. Pero sostengo que su ejercicio tiene un límite, que es el derecho de soberanía del país en que aquellas medidas hayan de aplicarse.

La ley patria sigue al individuo en ciertos casos, no obstante su residencia en país extranjero, pero no puede hacerse efectiva ni tiene medios de compulsión sino dentro

del territorio del país de origen. La soberanía personal, o sobre las personas, de la ley extranjera no puede prevalecer sobre la soberanía territorial de la ley del país de residencia; por el contrario, el orden público internacional está basado en los deberes de protección y de garantía que a todo Gobierno incumbe sobre las personas nacionales o extranjeras que habitan su territorio. Toda intervención de autoridades extrañas en los actos internos de un país, importa una grave infracción de esos deberes y coloca a los representantes extranjeros en una situación que el país no puede aceptar".

Adhirió a esta protesta del Senador señor Yáñez, el Senador don Joaquín Walker Martínez. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese entonces, don Ismael Tocornal dijo que el Gobierno se haría el deber de adoptar todas las medidas necesarias para el resguardo de la dignidad y de la soberanía nacionales. En la Honorable Cámara levantó también una enérgica protesta el honorable Diputado don Francisco Rivas Vicuña.

El señor **Abarca**.— La guerra de 1914 era totalmente distinta de la actual.

El señor **Pizarro**. — ¡Qué novedad!

El señor **González von Marées**. — Del mismo modo, en la prensa de ese entonces, se publicaron numerosos artículos de protesta por la forma cómo el Gobierno británico estaba aplicando las Listas Negras. "La Nación", "La Unión", "El Mercurio", "El Diario Ilustrado", y en general, toda la prensa del país, tanto en editoriales como en artículos de redacción, protestó contra el atropello que se estaba cometiendo contra la soberanía nacional. Especialmente merecen ser recordados varios artículos publicados en los diarios "El Mercurio" y "La Nación" por don Galvarino Gallardo Nieto, en que demostró, con gran acumulación de antecedentes, la arbitrariedad de las medidas que estaba adoptando la representación de Inglaterra en nuestro país. También es de gran interés un artículo publicado en "La Nación" del 26 de febrero de 1917 por el entonces Senador de la República don Arturo Alessandri Palma. Doy lectura, a

continuación, a algunos de los acápites de este artículo:

"Algún diario ha dado la noticia de que el Cónsul británico ha llamado a dos armadores nacionales y los obligó a abstenerse de transportar mercaderías a puertos chilenos, en donde podían ser favorecidos con artículos o productos algunas salitreras alemanas.

Este hecho reviste caracteres de excepcional gravedad y debe ser corregido por el Gobierno, y la opinión pública tiene derecho de exigir tal correctivo.

Nuestra soberanía, como la de todos los pueblos libres y soberanos, nos garantiza el derecho sagrado de gobernarnos por nosotros mismos y excluye toda presión o intervención de otra autoridad que no emane de las leyes dictadas por nosotros mismos en ejercicio de la soberanía o de las autoridades también por nosotros elegidas.

Aquí se trata de un funcionario público extranjero, del agente y representante comercial de otro Gobierno que, ejerciendo dentro de nuestro territorio una autoridad que no le corresponde, imparte órdenes con eficacia y medios bastantes para violar y conculcar uno de los más sagrados y fundamentales derechos que hemos sancionado y reconocido en nuestro carácter de pueblo libre y soberano, cual es la libertad de comercio.

La introducción del señor Cónsul británico en la forma y modo que noticia el diario de nuestra referencia, en el hecho importa un atropello a nuestra soberanía, atropello que debe reprimir el Gobierno y que el país rechaza.

El señor **Chacón**. — Los fascistas hacen más o menos lo mismo en estos momentos.

El señor **González von Marées**. — El Código Penal en su artículo 118 dice: "El que ejecutare en la República cualesquiera órdenes o disposiciones de un Gobierno extranjero, que ofendan la independencia o seguridad del Estado, incurrirá en la pena de extrañamiento menor en sus grados mínimo a medio".

El señor **Bórquez**. — Eso no tiene nada que ver con la materia en debate.

El señor **González von Marées**. — Estoy

leyendo un artículo de don Arturo Alessandri.

El señor **Bórquez**. — Que no tiene nada que ver con esto.

El señor **González von Marées**. — Es ésta, entre muchas, una disposición clara y explícita de nuestras leyes, establecida para garantizar en forma eficaz el ejercicio de la soberanía y, a la luz de ella ¿cómo es posible tolerar que una autoridad extranjera, dentro de nuestro territorio, ejecute órdenes o mandatos de su Gobierno, conculcando la libertad de comercio garantida por nuestra Carta Fundamental?

Cón el aplauso unánime de la opinión, llevando una necesidad nacional ardentemente reclamada y exigida, se acaba de proclamar una ley de protección a la marina mercante nacional, la cual propende a reservar el cabotaje a las naves nacionales, cual lo han hecho todos los pueblos del orbe civilizado y, ¿de qué sirven esas leyes protectoras si impasiblemente nos resignamos a tolerar que, desde ahora, las pocas naves nacionales que surcan nuestras costas deban soportar en su libre comercio mandatos o imposiciones que no emanan ni de nuestras leyes ni de nuestras autoridades?

Tiene el problema todavía otro aspecto de excepcional gravedad.

El Gobierno, con el aplauso unánime de la opinión, sin que exista un solo ciudadano que piense o sostenga lo contrario, se ha dictado una norma de inflexible y rigurosa neutralidad ante el conflicto europeo. Es ésta una necesidad impuesta a los países que se respetan y que desean ser respetados.

Permitir que una autoridad extranjera, de uno de los países beligerantes dicte con eficacia órdenes y medidas perjudiciales para el comercio de los beligerantes, que igualmente está y debe estar garantido y protegido por numerosas leyes, podría importar una violación de la neutralidad, que el Gobierno impedirá ciertamente, consecuente con la honrosa norma de conducta que se ha trazado, respondiendo al sentimiento unánime del país.

Hasta aquí las partes pertinentes del artículo del señor Alessandri.

Peró, de todas las protestas que en el mundo se levantaron en contra de la implantación por Inglaterra de las listas negras, seguramente la más trascendental y contundente fué la enviada al Gobierno Británico por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

En comunicación telegráfica, de fecha 26 de julio de 1916, el Departamento de Estado de la Unión envió a su Embajador en Londres, Mr. W. H. Page, para que hiciera entrega de ella al Gobierno Británico, presidido por Sir Edward Grey, una nota de protesta por la aplicación de las listas negras, por parte de Inglaterra, en el territorio de la Unión.

Como se trata de un documento que condensa maravillosamente la doctrina que todo país digno y soberano debe sustentar en esta materia, voy a dar lectura íntegra a esa nota que no ha perdido un ápice de actualidad. Hoy, con sólo cambiar el nombre de Inglaterra por el de Estados Unidos, y el de Estados Unidos por el de Chile, esta misma comunicación podría ser enviada por nuestro Gobierno, al de los Estados Unidos, como protesta por la implantación de listas negras, por aquella potencia, en nuestro país.

El señor **Rosende** (Presidente). — Permítame, honorable Diputado: ha terminado el tiempo del Comité Conservador, del cual hacía uso Su Señoría.

El señor **González von Marées**. — Pediría que se me prorrogara el tiempo, señor Presidente.

Un señor Diputado. — ¡Me opongo!

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — En votación la prórroga del tiempo.

El señor **Pizarro**. — Supongo que los partidos libertarios votarán con nosotros.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Escobar** (don Andrés). — Los partidarios de la democracia, no podemos votar a favor de los agentes de Hitler.

El señor **Gacte**. — Los honorable Diputados liberales podrían cederle su tiempo al honorable señor González von Marées.

El señor **Pizarro**. — Parece que no dominan tanto Sus Señorías y que va a ser

necesario que se verifique otra marcha de la democracia.

El señor **Yrarrázaval**. — Hay algunos Diputados radicales que se han sublevado contra los comunistas.

El señor **Díaz**. — No están defendiendo a los fascistas, como lo hacen Sus Señorías.

—Verificada económicamente la votación, resultaron 28 votos por la afirmativa y 27 por la negativa.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Delgado**. — Pueden atacar al Gobierno, ahora.

El señor **Rosende** (Presidente). — Ruego a los honorables Diputados guardar silencio a fin de permitir proclamar el resultado de la votación.

De acuerdo con el Reglamento se necesitan los 3/4 de los votos de los Diputados presentes, para acordar la prórroga del tiempo. No se ha reunido y, en consecuencia, la Honorable Cámara no ha acordado prorrogar el tiempo del señor González von Marées.

Corresponde el segundo turno al Comité Radical.

Ofrezco la palabra a dicho Comité.

El señor **Muñoz**. — Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Muñoz**. — Señor Presidente: uno de los factores que más confusión han producido en el conflicto bélico actual es la tendencia a comparar el conflicto bélico actual con los anteriores, incluso con el de 1914-18.

Las otras guerras, señor Presidente, han sido choques de antagonismos nacionales, económicos, y aun tradiciones históricas, pero que, en todo caso, incumbían o interesaban sólo a los países en lucha.

El señor **Gardeweg**. — Está muy histórico, Su Señoría.

El señor **Chacón**. — ¿De qué historia habla, Su Señoría?

El señor **Muñoz**. — Por lo tanto, en esas guerras, los países beligerantes pudieron haber tenido, en los llamados neutrales, partidarios más o menos fervientes. Por ejemplo, en la guerra Ruso-Japonesa, a comienzos de este siglo, en Chile debe de haber existido personas que desearan el triun-

fo de unos u otros; pero, en todo caso, el desenlace no tenía mayor trascendencia, por cuanto no nos iban a afectar mayormente en nuestras condiciones de vida nacional o individual, ni a volcar el curso de nuestro desarrollo histórico.

En cambio, el actual, señor Presidente, si bien presenta características similares a los anteriores, tiene una modalidad absolutamente nueva, y que es la que desorienta y confunde cuando pretendemos aplicarle las normas o procedimientos tradicionales: ¡Es un conflicto eminentemente ideológico; es el choque de formas de vida, individual y colectiva, de tal manera antagónicas que no terminarán sino por la destrucción fatal de una de ellas!

Y la idea, honorables Diputados, que juega en forma tan trascendental su existencia, es nada menos que la Democracia, esa forma de vida que es la única compatible con la dignidad del hombre y de su destino, por cuanto respeta su libertad con todos sus nobles atributos, sin los cuales no habría distinción entre él y los demás seres de la creación.

Por lo tanto, frente a este antagonismo, cuyo desenlace afectará a la humanidad entera, sin distinción de combatientes o de no combatientes, el concepto de neutralidad tradicional que se invoca, no puede tener la aplicación de otrora. ¡No hay neutrales, sino todos beligerantes! Ante la lucha que se está desarrollando, entre democracia y totalitarismo, no hay países en el mundo que puedan ser neutrales.

El señor **Gardeweg**. — ¿Su Señoría cree que hay solamente dos clases de regímenes: totalitarios y democráticos?

El señor **Muñoz**. — Tengo que creerlo, porque si estuviese en un régimen totalitario, no tendría derecha a hablar, como lo estoy haciendo.

El señor **Escobar** (don Andrés). — El honorable señor Gardeweg no tiene derecho a hablar; está implicado en las listas negras; defiende sus intereses.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Funcionan los timbres silenciadores.

El señor **Concha**. — Sus Señorías saben que eso es una mentira.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Pizarro**. — Déjenlo hablar; es interesante oír la opinión del Partido Radical.

El señor **Delgado**. — Son hechos reales.

Un señor Diputado. — Lo dice la prensa en grandes caracteres; lo sabe todo el país.

El señor **Rosende** (Presidente). — Ruego a los honorable Diputados se sirvan no interrumpir al orador.

Está con la palabra el honorable señor **Muñoz**.

El señor **Pizarro**. — ¡Está con la palabra el honorable señor Muñoz!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Bórquez**. — ¡Pueden dejar la chacota! No se pueden deducir razonamientos porque la Derecha contesta con chacota.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Muñoz**. — Aun cuando no hablo oficialmente a nombre de los Diputados radicales, por lo imprevisto de mi intervención en este debate, creo, sin embargo, interpretar su sentir en lo que acabo de manifestar.

Personalmente agradezco al honorable señor **González von Marées** la oportunidad que ha brindado para que en esta Honorable Cámara, organismo máximo de la forma democrática, se definan posiciones clara y concretamente. Que sepa el país y América, especialmente Ibero-América, que en el Parlamento de Chile no hay cabida para el totalitarismo, que es la negación de la democracia.

No dudo que la gran mayoría de los señores Diputados estarán de acuerdo con mis palabras.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor **Muñoz**. — Continúo, señor Presidente.

Desde la formación de los grandes Estados modernos, ha habido sólo dos conflictos con las características del actual: las guerras derivadas de la Reforma y las que generó la Revolución Francesa.

Pues bien, señor Presidente y Honorable Cámara: uno de los fenómenos más notables de estos conflictos fué la aparición de grupos de hombres que, para defender una idea, con característica ecuménicas, o a su juicio, de hondo sentido humano, se organizaron y actuaron lo mismo que las llamadas "quintas columnas" de nuestros días, con las diferencias, por cierto, derivadas del tiempo y de las circunstancias; pero, en todo caso, como decía, obrando, por defender sus ideas, como elementos corrosivos y enervantes del sentido nacional, de su tradición y aun comprometiendo el porvenir histórico de sus respectivas Patrias. Por ejemplo: los católicos franceses, formaron, para defender sus ideas, la Santa Liga. Por cierto que el propósito inicial fué el de lucha interna contra sus adversarios, los Hugonotes; pero en el transcurso de la lucha, la vehemencia y el extremismo de sus adeptos, llegó a hacer actuar, en muchas circunstancias, contra los intereses tradicionales de Francia; llegaron hasta proponer como reina a una hija de Felipe II, enemigo declarado de la Francia, desconociendo los derechos de Enrique IV, que representaba los intereses y las tradiciones de la nación. Otro tanto sucedió en Inglaterra, contra la Reina Isabel, que representaba, asimismo, los auténticos sentimientos de aquel pueblo.

Las "quintas columnas" han sido, pues, una de las características de las guerras ideológicas y son las que con su acción hacen imposible a corto plazo el mantenimiento de la neutralidad en las condiciones tradicionales.

Y si los pueblos democráticos no se defienden con todos sus medios, contra ellos, no tardarán en ser sus víctimas, como lo son en estos trágicos momentos Austria, Holanda, Noruega y tantos otros países, en los que destruyeron, primero, la fuerza de su nacionalidad y de su espíritu, para despedazarlos después por medio de las armas.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Muñoz**. — Por esto, señor Presidente, repito que celebro que el honorable señor **González von Marées**, con motivo

de las listas negras, nos haya llevado a este debate que se puede ampliar a esta situación internacional del momento.

Yo, como Diputado radical, digo que el concepto que Su Señoría tiene de la neutralidad, para lo cual invoca el antecedente de la guerra del 1914 al 1918, no tiene importancia ni aplicación alguna en este conflicto, en que un régimen democrático, en el que hemos vivido y formado nuestro concepto de vida, que contiene los grandes principios propulsores de la civilización, se enfrenta con otro, el totalitario, que es la negación absoluta de todo concepto de vida y de dignidad humana.

He terminado.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Rosende** (Presidente). — Ofrezco la palabra al Comité Radical.

Si ningún honorable Diputado del Partido Radical desea hacer uso de la palabra, ofreceré la palabra al Comité Liberal.

El señor **González von Marées**. — Pido la palabra.

El señor **Troncoso**. — Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Troncoso.

El señor **González von Marées**. — Decía, señor Presidente...

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿El honorable señor Troncoso ha renunciado a hacer uso de la palabra?

Puede usar de la palabra el honorable señor González von Marées.

El señor **Abarca**. — ¿Establece eso el Reglamento, señor Presidente?

El señor **Rosende** (Presidente). — Sí, lo establece, honorable Diputado.

El señor **González von Marées**. — Decía, señor Presidente, que de todas las protestas levantadas en la guerra pasada en contra de la implantación de las listas negras por Gran Bretaña, la más enérgica y trascendental fué la nota telegráfica enviada por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Su Majestad Británica. Esta protesta decía textualmente lo que sigue:

“El anuncio de que el Gobierno de S. M. Británica ha colocado los nombres de ciertas personas, firmas y corporaciones en los Estados Unidos, en una lista negra de proscripción y que ha prohibido las transaccio-

nes financieras y comerciales entre éstos y los ciudadanos de Gran Bretaña, ha recibido con la más penosa sorpresa por el pueblo y el Gobierno de Estados Unidos, y parece al Gobierno de Estados Unidos la iniciación de una política de arbitraria intervención en el comercio neutral, contra la cual es su deber protestar en los términos más decididos”.

“El campo de acción y consecuencia de este sistema son extraordinarios. Las Compañías británicas de navegación no aceptarían carga para las firmas o personas proscritas, o el transporte de sus mercaderías hacia cualquier puerto y las Compañías de navegación de propiedad neutral, comprenden que si aceptan flete de dichas firmas, verán, probablemente, que se les rehusa el carbón en puertos británicos y se las excluye de otros privilegios y franquicias de que disfrutaban corrientemente y pueden ser, ellas mismas, colocadas en la lista negra.

Los banqueros neutrales rehusan créditos a aquéllos que están colocados en la lista negra y los comerciantes neutrales declinan transacciones sobre sus mercaderías, temiendo sufrir igual proscripción. Parece desprenderse que los círculos oficiales británicos miran las prohibiciones de la lista negra como aplicables a las transacciones comerciales domésticas en los países extranjeros tan bien como en Gran Bretaña y sus dominios, pues los americanos que tienen comercio en países extranjeros, han sido informados que sus transacciones con firmas de la lista negra serán consideradas como sujetas a veto por el Gobierno británico”.

“Con el mismo principio, los americanos en Estados Unidos podrían caer bajo una acción punitiva similar si se encuentra que están comerciando con algunos de sus propios compatriotas, cuyos nombres han sido también registrados en tales listas”.

“La rudeza, y los desastrosos efectos de esta política en el comercio de los Estados Unidos y sobre los derechos de los neutrales, respecto de los cuales no hace falta insistir, son obvios”.

“Entre la lista de aquellos proscritos, y en realidad lanzados fuera del comercio general del mundo, se encuentran interesados

americanos interiorizados en amplias operaciones comerciales como importadores de productos extranjeros y como distribuidores de los productos y manufacturas americanas hacia países extranjeros y que constituyen importantes canales a través de los cuales el comercio americano alcanza el mundo exterior".

"Sus conexiones con el extranjero pueden ser que han sido establecidas hace muchos años y una vez rotas no pueden ser fáciles y prontamente restablecidas. Otros comerciantes pueden ser puestos en la lista en cualquier momento y sin previo aviso. Queda comprendido que pueden efectuarse adiciones a dicha proscripción: "cada vez que tratándose de nacionalidad enemiga o asociación enemiga de tales personas o corporaciones, estime necesario Su Majestad adoptar un tal procedimiento". Las posibilidades de inmerecidos perjuicios hacia los ciudadanos americanos con tales medidas, arbitrariamente tomadas, y de serias e incalculables interrupciones del comercio americano, son ilimitadas".

El señor **Delgado**. — No haga la historia de la guerra del año 14, honorable Diputado. Refiérase más bien, al significado de la guerra actual y a la acción de las quintas columnas.

El señor **González von Marées**. — "Se ha declarado, en beneficio del Gobierno de S. M., que dichas medidas están dirigidas, únicamente, hacia los enemigos de Gran Bretaña y que serán adoptadas y aplicadas con estricto miramiento hacia los derechos de los neutrales y con el menor detrimento posible para dicho comercio neutral, pero es evidente que aquello es inevitable y esencialmente ilógico frente a los derechos de los ciudadanos de todas las naciones no envueltas en la guerra. **El Gobierno de los Estados Unidos, se permite recordar al Gobierno de S. M. Británica, que los ciudadanos de los Estados Unidos están del todo dentro de sus derechos al intentar comerciar con el pueblo de los Gobiernos de cualesquiera de las naciones actualmente en guerra, sujeto únicamente, a las bien definidas prácticas y acuerdos internacionales que el Gobierno de Gran Bretaña ha**

desatendido a menudo demasiado fácilmente".

"Existen conocidos recursos y penas para sancionar todo quebrantamiento del bloqueo, como asimismo el contrabando de guerra y la violación de la neutralidad. El Gobierno de los Estados Unidos no puede consentir que esos recursos y sanciones penales sean alterados o ampliados por la sola voluntad de una potencia o de un grupo de potencias en injuria de sus propios ciudadanos o su derogación de sus propios derechos. Notablemente, entre los principios que las naciones civilizadas han aceptado para salvaguardar los derechos de los neutrales, está el justo y honorable principio que los neutrales no pueden ser condenados ni pueden ver sus mercaderías confiscadas, sino que después de una correcta adjudicación y después de obtener la oportunidad de ser oídos en los Tribunales de Presas o en otra parte".

Estas salvaguardas son lanzadas por la borda con las listas negras. **Elas condenan sin oír, sin notificar y por adelantado.**

Es naturalmente incontestable que el Gobierno de los Estados Unidos no puede asentir a **estos métodos de aplicación de penas a sus conciudadanos**".

"Cuanto puede ser dicho referente a la legalidad en el aspecto de obligaciones internacionales, sobre la acción parlamentaria, en la cual se basa el sistema de listas negras empleado ahora por el Gobierno de S. Majestad, **el Gobierno de los Estados Unidos, se ve en la necesidad de considerar dichas prácticas en desacuerdo con esa verdadera justicia, sincera amistad e imparcial probidad que deben caracterizar las relaciones de los Gobiernos amigos.**

El espíritu de comercio recíproco entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, el privilegio acordado desde hace tiempo a los ciudadanos de cada país de ir y venir con sus barcos, usar los barcos del otro y ocupar ambos los servicios de otros barcos mercantes, se encuentran seriamente dañados con la aplicación de **prácticas arbitrarias**, como las que nos ocupan actualmente. No es el propósito ni deseo del Gobierno de los Estados Unidos de esendar, en ninguna forma, a

los ciudadanos y casas de comercio americanos de las legítimas consecuencias acarreadas por prácticas o actos contra la neutralidad; está perfectamente de acuerdo con que ellos sufran las penas del caso, debidamente sancionadas por el derecho internacional y usos y costumbres entre las naciones; pero el Gobierno de S. Majestad no puede esperar que el Gobierno de los Estados Unidos consienta ver a sus conciudadanos, colocados en una arbitraria lista negra, sin llamar la atención, en términos graves: al Gobierno de S. Majestad hacia las muchas serias consecuencias que envuelve, necesariamente, un acto de esta naturaleza para con los derechos y relaciones de los neutrales”.

“El Gobierno de los Estados Unidos quiere creer que el Gobierno de S. Majestad Británica en su natural absorción y bajo el único objeto apremiante de dictaminar sistema de policía, ha actuado sin considerar con la debida detención las muchas consecuencias que involuntariamente acarrea una medida de esta naturaleza”.

Este es el tenor, Honorable Cámara, de la nota de protesta enviada por el Gobierno de Estados Unidos al de Su Majestad Británica.

El señor Gaete. — ¿Qué fecha tiene esa nota, honorable Diputado?

El señor González von Marées. — 26 de junio de 1916.

El señor Díaz. — En esa época no había entrado aún Estados Unidos a la guerra.

El señor Zepeda. — Aunque han pasado muchos años, los hechos son los mismos, honorable Diputado...

El señor Marín. — Las consecuencias también son las mismas...

El señor González von Marees. — Esta nota produjo una reacción inmediata en el Gobierno Británico, quien contestó al Gobierno de los Estados Unidos, que la implantación de las listas negras era, en realidad, una legislación puramente doméstica, que se refería únicamente a los súbditos ingleses avencindados en otros países y que, en ninguna forma, significaba coartar la libertad de comercio de los norteamericanos.

Con todo, y a pesar de esta explicación del Gobierno Británico, la Cámara de Re-

presentantes de los Unidos, con fecha 8 de septiembre de 1916, dictó una drástica ley de represalias en contra de todas aquellas personas o empresas que, mediante la aplicación de las listas negras, ocasionaran perjuicios a ciudadanos norteamericanos o a extranjeros radicados en Norteamérica y amparados, por lo tanto, por las leyes de los Estados Unidos.

El señor Chacón. — Muy malos argumentos está dando Su Señoría.

—Varios honorables Diputados hablan a la vez.

El señor Gaete. — ¿Y qué hace el Gobierno de los Estados Unidos hoy día?

El señor González von Marées. — Si Sus Señorías me dan tiempo, podría explicárselos...

El señor Rosende (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el señor González von Marées.

El señor Gaete. — Señor Marín: por culpa de sus colegas de banca, no oí bien lo que dijo Su Señoría...

El señor González von Marées. — He creído necesario recordar las reacciones que provocó la aplicación de las listas negras en la guerra de 1914, a fin de confrontarla con la actitud asumida, tanto por nuestro país, como por las potencias en lucha, en la guerra actual.

Declaro, de antemano, que estoy de acuerdo en parte con lo expresado por el honorable señor Muñoz, en orden a que las circunstancias actuales no son exactamente las mismas de la guerra pasada; pero sostengo también, al mismo tiempo, que los principios del Derecho Internacional invocados en aquella guerra por los países neutrales, y muy especialmente por el Gobierno de los Estados Unidos, y no en defensa de intereses de otro de los bandos en lucha, sino en defensa de la dignidad, de la soberanía nacional y de los intereses nacionales afectados —, esos principios, digo, permanecen incólumes, por cuanto ellos son reglas elementales del Derecho de Gentes.

El señor Muñoz. — ¿No era un Principio de Derecho Internacional, el que los países debían declarar la guerra antes de comenzar las hostilidades?

El señor **González von Marées**. — Eso no nos incumbe, honorable colega, puesto que somos un país neutral.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **González von Marées**. — Yo estoy llevando este debate con toda la serenidad y altura de miras que se merece el tema abordado. No es mi ánimo atacar en mi discurso al Gobierno de Chile por su política internacional, ya que comprendo que el Gobierno no puede hacer, en esta materia, mucho más de lo que está haciendo. Sólo quiero levantar como chileno, mi voz de protesta contra los atropellos y arbitrariedades que el Gobierno de los Estados Unidos está cometiendo contra mi patria; nada más, honorables colegas. Y me extraña mucho que Sus Señorías, que me tildan a mí de totalitario, se empeñen en no dejarme hablar. A juzgar por lo que aquí presenciemos, los totalitarios son los señores Diputados de Izquierda, puesto que pretenden impedir que emita su opinión un Diputado que está haciendo uso de un legítimo derecho, en defensa de los más sagrados intereses nacionales.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Vargas Molinare**. — Oigan primero Sus Señorías; después hablen.

El señor **González von Marées**. — Inglaterra, señores Diputados, apenas declarada la guerra actual, volvió a poner en práctica el sistema de las listas negras, empleado por ella en la guerra pasada. Comprendo esta actitud británica: Inglaterra, que usó de este procedimiento en la guerra pasada, no hizo caso en ese entonces ni siquiera de la protesta de Estados Unidos.

Por consiguiente, dentro del derecho de los Estados en guerra de defenderse por todos los medios a su alcance; comprendo la actitud del Imperio Británico, de recurrir de nuevo al procedimiento de las listas negras.

Por lo demás, desde la guerra pasada hasta hoy, han cambiado radicalmente las circunstancias. Ya Inglaterra, por lo menos, en nuestro país, no es un factor que pueda provocar grandes perturbaciones de orden económico, por la aplicación de una medida como ésta.

Los intereses británicos en nuestro país,

se han reducido considerablemente; y, en el hecho, las listas negras, mientras fueron aplicadas, sólo por Inglaterra, no produjeron mayores trastornos en nuestra economía.

Pero, señor, ha ocurrido algo extraordinario: un país que no está actualmente en guerra, una potencia que en la guerra pasada protestó en la forma tan drástica que han conocido Sus Señorías, en contra de la implantación de las listas negras, en la guerra actual también se ha orientado por este camino y ha sometido a dicho procedimiento a todos los países iberoamericanos.

Estados Unidos no está en guerra oficial con Alemania. Sin embargo, está procediendo como si lo estuviera. Tiene, pues, razón, el honorable señor Muñoz, al decir que hoy la guerra se hace sin que medie declaración previa, y en este caso especial de Estados Unidos, sin arriesgar la vida de un solo hombre. Oficialmente, Estados Unidos no está en guerra con Alemania, pero ha aplicado las Listas Negras...

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Rosende** (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El señor **Pizarro**. — Que se le prorrogue el tiempo del honorable señor González von Marées, señor Presidente.

Varios señores Diputados. — No, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente). — En votación la prórroga del tiempo.

—**Votada en forma económica la prórroga del tiempo al honorable señor González von Marées, fué rechazada por 36 votos contra 20.**

El señor **Rosende** (Presidente). — No habiéndose reunido los dos tercios, la Honorable Cámara acuerda no prorrogar el tiempo al honorable Diputado.

A continuación, corresponde el turno al Comité Progresista Nacional.

Tiene la palabra el honorable señor Fonseca.

El señor **Faivovich**. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor **Fonseca**. — Con todo gusto.

El señor **Faivovich**. — A raíz de las palabras pronunciadas por el honorable señor

Muñoz, quiero dejar constancia, señor Presidente, de que los Diputados radicales solidarizamos en todo con los términos expresados por el honorable colega.

El señor **Alcalde**. — ¿Hasta en los términos históricos... Cuidado, que tienen muchos errores.

El señor **Fonseca**. — Señor Presidente: en nuestro país como en todo el mundo, los trabajadores, en la pasada guerra, luchaban por defender la paz, por defender sus conquistas, porque comprendían que aquella guerra no era más que una lucha por los mercados y por apoderarse de las materias primas, o sea, entre dos bandos imperialistas. Era una guerra por ambos bandos, que se realizaba a espaldas y en contra de los intereses de los trabajadores y de los pueblos. Pero esta guerra actual tiene un carácter profundamente distinto, de una guerra interimperialista que era...

El señor **Labbé**. — Eso no lo afirmaba el honorable señor Muñoz.

El señor **Fonseca**. — ... se transformó en una guerra de agresión contra los que no tenían ningún interés en participar en ella.

El señor **Vargas Molinare**. — Finlandia, por ejemplo.

El señor **Fonseca**. — Así, muchos países que tenían Tratados con Alemania son agredidos brutal y pérfidamente por el nazismo germano.

La Unión Soviética tuvo un tratado de paz para defender la paz suya y de todos los pueblos.

El señor **Vargas Molinare**. — Los rusos se apoderaron de la mitad de Polonia.

El señor **Fonseca**. — Es vergonzoso tener que oír a los agentes fascistas invocar el derecho internacional para justificar la brutalidad de la agresión que están realizando los nazistas germanos contra los demás pueblos.

No es cierto que porque esta guerra se desarrolle en lugares geográficos distantes de nuestro país, el objetivo sea distinto del que tiene la Alemania nazista contra sus vecinos inmediatos.

Comprendo que muchos hombres por las condiciones en que se realizó la lucha en otros países y en otros tiempos, adopten posiciones falsas, pero, no comprendo que

en esta ocasión en que uno a uno caen los países bajo la agresión nazi, atropellados todos los derechos, en nuestra propia patria, se levanten voces en apoyo de la agresión o en defensa de la neutralidad, que es lo mismo. El Juez Mewes ha expresado más o menos que sería suicida no considerar el peligro de una agresión nazi basada en la "quinta columna" que mantienen aquí los alemanes.

El Juez Mewes, repito, en el proceso que se sigue contra el espionaje alemán en nuestro país, decía que sería suicida no considerar este peligro, y que sería taparse la vista ante la acción de la "quinta columna" y no proceder contra ella.

Si nosotros cerráramos los ojos, dice el Juez Mewes, correríamos el mismo peligro que han corrido los pueblos de Europa, que, de uno en uno, han ido cayendo bajo el yugo nazista.

El señor **Izquierdo**. — Como Polonia.

El señor **Vargas Molinare**. — Como Polonia y Finlandia.

El señor **Fonseca**. — Son, pues, Honorable Cámara, los intereses nuestros, los intereses de Chile, los que en este instante se juegan allá, donde los heroicos defensores del Ejército rojo se batían, defendiendo a Moscú. Allá se está defendiendo la civilización, el derecho de los pueblos, el derecho internacional, y también la independencia de cada nación, defendiéndolas para que sean ellas las que determinen su propio destino.

El señor **Marín**. — Señor Diputado, antes que...

El señor **Fonseca**. — Señor Presidente...

El señor **Marín**. — Permítame, señor Diputado; antes que...

El señor **Fonseca**. — Señor Presidente, hace poco — y ya que el señor González von Marées invocó la posición de Estados Unidos en 1914 — en los Estados Unidos se oyó a Marcantonio, representante en el Parlamento norteamericano.

El señor **Smitmans**. — ¿Marco Antonio?

El señor **Gardeweg**. — O Marco Polo...

El señor **Fonseca**. — Sí, señor; Marcantonio.

Marcantonio decía que era necesario que

los Estados Unidos no se conformasen con enviar pertrechos y armas en ayuda de los heroicos defensores de la civilización, sino fuerzas expedicionarias para luchar contra la bestia fascista que destruye los pueblos, y luchar así en defensa de la propia independencia americana.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Fonseca**. — Y todo esto, señor Presidente, quiero que sea oído por los señores parlamentarios de la Derecha, que han dado su voto a un agente fascista en nuestro país, como es el señor González von Marées, para que hable en representación de los Comités Conservador y Liberal.

El señor **Vargas Molinare**. — No diga tonterías.

El señor **Fonseca**. — La Comisión Investigadora del Parlamento argentino, la Comisión de Dalmonte Taborga, ha podido comprobar que el diario "El Pampero", de los agentes fascistas, al igual que aquí lo era "El Trabajo" y otros diarios pro nazis, estaba financiado por la Embajada Alemana.

El señor **Vargas Molinare**. — Diga la verdad, Su Señoría: "El Siglo" sí que está financiado por los rusos.

El señor **Fonseca**. — Pero no es eso todo, señor Presidente. Ese tan famoso "socorro de invierno" hitleriano, que se forma con el dinero proporcionado por grandes empresas fascistas alemanas y de cada país, no va a Alemania, a servir "para los niños y los pobres".

El señor **Concha**. — La colecta que hacen actualmente para enviar su producto a Rusia, se la van a robar toda.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Si los únicos ladrones de aquí ya los conocemos, honorable Diputado...

El señor **Fonseca**. — Ese dinero no va a Alemania: queda dentro de cada país para organizar las sediciones y conspiraciones y para pagar a sus agentes. Así tenemos los caso de Bolivia, Argentina, Uruguay, y aun en nuestro propio país, o como sucede en todo el resto del Continente y como ocurrió en los países ocupados que no supieron forjar su unidad para defenderse de la quinta columna de agitadores fascistas.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Gardeweg**. — Pura patraña, no más, honorable Diputado.

El señor **Fonseca**. — Por esto, señor Presidente, las medidas restrictivas en las actividades comerciales de las empresas fascistas en nuestro país, significan poner coto al desarrollo de actuaciones nazistas; significa defender nuestro país del trabajo de las quintas columnas mercenarias que corrompen a mucha gente, a muchos diarios no fascistas y que van contra nuestro interés nacional.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Chacón**. — ¡Cállense, dejen hablar!

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¿A dónde se les fué la cultura?

El señor **Concha**. — Sus Señorías no nos van a enseñar cultura!

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor **Rosende** (Presidente). — Se suspende la sesión por cinco minutos.

—**Se suspendió la sesión.**

3.— LISTAS NEGRAS

El señor **Rosende** (Presidente). — Continúa la sesión. Puede seguir usando de la palabra el honorable señor Fonseca.

Le quedan cinco minutos al Comité Progresista Nacional.

El señor **Fonseca**. — El contenido de agresión que ha impreso a esta guerra el fascismo alemán, ha sido comprendido por todos los pueblos, por todos los países. Algunos desgraciadamente muy tarde.

La acción de las quintas columnas de aquellos países como en el nuestro, que están alejado del teatro geográfico de la guerra, es una labor de provocación y de guerra solapada dentro de nuestras fronteras. Tratan de provocar la catástrofe que provocaron dentro de Francia, y de los diversos países que uno a uno fueron cayendo delante de este ejército fascista aparente-

mente invencible pero que encontrará su tumba ante el frente único de los pueblos en las llanuras de la heroica Unión Soviética.

No solamente, pues, se están jugando los intereses de los países que se encuentran con armas en la mano frente al agresor; en América, Estados Unidos está discutiendo la anulación de la Ley de Neutralidad para actuar enérgica y decididamente contra la agresión que amenaza a América. No solamente amenaza a los Estados Unidos sino a nuestros propios países de Sudamérica.

El señor **Zepeda**. — ¡Estados Unidos defiende sus intereses, y nada más!

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Fonseca**. — El ejemplo de sedición en Bolivia y en otros países del continente, la actividad sediciosa en nuestro país, descubierta a la luz de las investigaciones, a pesar de que una Corte Suprema estimó que no existía cuerpo del delito; pero que, en realidad, sería suicida no ponerle atajo a tiempo, porque mañana sería tarde, está demostrando, pues, el peligro de la sedición y de la conspiración de los fascistas dentro de Chile, donde están trabajando en contra de nuestra Patria.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Fonseca**. — No se trata de la derrota de un país más o menos, sino que se trata de la anulación total de la independencia y de la existencia misma de todas las naciones. De esto se trata. Por eso, todo lo que signifique negar recursos económicos a la sedición fascista dentro de nuestro país, es defender patrióticamente el interés nacional.

El señor **Vargas Molinare**. — ¿Su Señoría es democrático o totalitario? Contésteme esta pregunta.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Rosende** (Presidente). — Amonesto al honorable señor Vargas Molinare.

El señor **Fonseca**. — Interés nacional bien entendido significa poner oídos y ojos a lo que está ocurriendo con la cuestión de las listas negras. ¿Qué ocurre con la cuestión de las listas negras? Las empresas fascistas dentro de nuestro país, están amenazando

a los trabajadores de que van a quedar cesantes, de que se va a producir una terrible cesantía para estimular la sedición y llevar el descontento contra países democráticos. Dice el honorable señor González von Marées que las listas negras perjudican a la economía y el honor nacional. Al contrario de afectar a la economía nacional, afectan al interés sedicioso de los fascistas contra nuestra Patria.

El señor **Smitmans**. — ¿Habla como chileno, ahora?

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Rosende** (Presidente). — Amonesto al honorable señor Donoso.

El señor **Fonseca**. — ¿Cuál debe ser el camino que hay que adoptar frente a la situación que están provocando las empresas fascistas?

Aquellas empresas fascistas que quieren cerrar sus puertas y lanzar a los trabajadores a la calle, deben ser confiscadas por el Gobierno. De este modo se quitan recursos a los que están conspirando contra la independencia de nuestra Patria.

Esta expropiación serviría también para seguir la política que nuestro pueblo quiere que se siga: forjar nuestra propia economía independiente, nuestra propia economía nacional.

El señor **Pizarro**. — ¿La marcha del hambre!

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿Me permite, honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su Comité.

El señor **Pizarro**. — Que se le prorrogue el tiempo.

El señor **Rosende** (Presidente). — ¿El Comité Socialista cede su tiempo?

Puede continuar el honorable señor Fonseca.

El señor **Fonseca**. — Agradezco la deferencia de los camaradas Diputados socialistas. Es necesario entonces, señor Presidente, y ésto es lo que nosotros reclamamos, una acción enérgica del Gobierno, tanto en el aspecto político, como en el terreno económico, que signifique terminar con la actividad, la propaganda, las organizaciones y los recursos económicos de los que están conspirando contra nuestra Patria.

Que se nacionalicen y se expropien, sin indemnización, estas empresas que quieren restringir su producción y quieren lanzar a la cesantía a los trabajadores chilenos. Que se continúe aplicando con firmeza una sana política patriótica de depurar de agentes fascistas el país, contra este hato de conspiradores que en Chile, como en Argentina, usa los recursos que les proporciona la situación económica que de nuestros países han obtenido para realizar la propaganda sediciosa de la prensa reaccionaria, como ocurre con la prensa mercenaria que aquí en Chile le está haciendo la propaganda abierta, contra el interés de Chile, al fascismo, a los agresores, a los enemigos de la civilización.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Gardeweg**.—¡Ya les va a llegar el agua al cuello!

El señor **Rosende** (Presidente). — Amonesto a Su Señoría.

El señor **Fonseca**. — Pero ya se está consolidando la unidad nacional de los pueblos para abatir a estos agresores. En nuestro país se está consolidando, pese a la voluntad del honorable señor Gardeweg y de otros como él, la unidad del pueblo, y esta unidad impedirá el triunfo de la sedición y de los que desean arrasar con nuestro régimen democrático y con la soberanía nacional.

Al mismo tiempo, se está extendiendo la línea fraternal y férrea de los pueblos, el frente único de los pueblos junto a la Unión Soviética e Inglaterra, que están en el primer frente de batalla defendiendo la humanidad, la civilización e independencia de los países

El pueblo chileno quiere participar en esta lucha, por eso enviará su ayuda solidaria a la URSS, Inglaterra y demás pueblos que luchan contra Hitler.

Por eso el interés, el sentido patriótico del pueblo chileno está en formar este frente único de los pueblos y en ayudar an estos instantes a la lucha gigantesca que se está realizando frente a Moscú por los heroicos combatientes soviéticos para aplastar al agresor, a los enemigos de los pueblos en defensa de la independencia de nuestro país, del continente americano y de los pueblos del mundo. Este es el interés patriótico de Chile.

El señor **Rosende** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Abarca.

El señor **Donoso**. — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor **Abarca**. — En este mismo recinto...

El señor **Rosende** (Presidente). — No he oído al señor Abarca que le haya concedido una interrupción.

El señor **Abarca**. — El alcance que se quiere hacer a una interrupción mía cuando sostenía que nuestro país debía mantenerse fuera del plano de la guerra...

El señor **Rosende** (Presidente). — Ha llegado el término de la sesión.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 16 horas en punto.**

E. Darrouy Palet,
Jefe accidental de la Redacción.